

Señor Mariano Ospina.

Bogotá 3 de Setiembre de 1844.

Mi apreciado amigo.

Repasando el índice del Tratado 5.º de la recopilación que U. se sirvió remitirme con su apreciable fecha 20 del pp. he observado que se comprenden en él los siguientes actos legislativos que deben hacer parte de los cuadros de que se trata en el artículo 3.º de la ley de 4 de mayo de 1843 que por lo mismo deben escluirse de la Recopilación.

La ley de 18 de abril de 1844 asignando sueldos a los empleados de la Tesorería de Virreyna; - la de 27 de junio de 1843 reduciendo los empleados i dotaciones de la Fiscalía del Poder nacional; i la de 7 de junio de 1844 aumentando los empleados i sueldos de la Aduana de Santamaría; pero que respecto de estos actos no hay duda alguna que deben suprimirse por q. siendo expedidos por los dos últimos congresos les comprende la disposición del artículo 2.º de la ley de 12 de junio último. Pero hay otros de los cuales no se les puede aplicar el mismo art.º por ser de los congresos anteriores i que sin embargo son leyes insubsistentes. Leyes de Autorización como tiempo pasó i que no servirán en la Recopilación sino de estorbo, tales como la de 22 de mayo de 1840 autorizando al Poder Ejecutivo p.ª contratar un empréstito voluntario; - la de 5 de junio de 1841 sobre las condiciones que podían estipularse en la contribución de impuestos i la de 19 de mayo de 1844 mandando pagar el empréstito de 1840.

Yo consulté hoy sobre el particular al Presidente i me dijo que en su opinión debieran suprimirse no solo las primeras i la última respecto de las cuales no cabe duda

2371

ino. tambien las dos sobre autorizaciones del empréstito de 1850, i
la de 1851 sobre las condiciones, pero temo que estando estas dos
en la ley de 4 de mayo de 1853, se pudiera decir que el P. E.
no tenía facultad para ordenar su exclusion, i asi me he
resuelto a dirijirme a U.º sobre el particular pidiendole su opinion
en la materia, i ofaté que oyese U.º al Señor Lombo como
mientado en estos papeles para adoptar una medida conveni-
ente i segura.

affmo amigo

Dispenseme esta molestia i mande a su

Seguro Servidor

J. B. S. M.



Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

Juan Domingo Pedraza

193A

1840-45

Correspondencia

Alfonso Espina

UNIVERSIDAD
EAFIT

Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

